



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2019-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2019 enero 04.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

El Oficio N° 001-2019-ALC/MDP de fecha 03 de enero de 2019, remitido por la Municipalidad Distrital de Paucarpata, solicitando la designación del Lic. Jesús Aurelio Meza Pantigoso en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística y Servicios Auxiliares en dicha Municipalidad, para el periodo 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la designación es la acción administrativa consistente en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere Plaza vacante y se formaliza mediante Resolución.

Que, el Artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del D. Leg. N° 276, dispone que para designar a un servidor público se requiere del conocimiento previo de la Entidad de origen y del consentimiento del servidor. El Servidor público designado al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de origen.

Que, el numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, en materia de desplazamiento de Personal, dispone que, en caso de designación para desempeñar cargo de confianza en Entidad diferente, requiere el conocimiento y aceptación previa de la Entidad de origen.

Que, el Lic. Jesus Aurelio Meza Pantigoso es servidor público de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, actualmente tiene la condición laboral de servidor público nombrado de la referida Municipalidad.

Que, le corresponde al señor Alcalde, en su condición de titular del Pliego de la Municipalidad, aceptar la designación del funcionario público requerido, dentro del marco de la política de administración de personal de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la designación del Lic. Jesús Aurelio Meza Pantigoso en el cargo de Confianza de Sub Gerente de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, para el periodo 2019, a partir del 04 de enero del 2019.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Personal la implementación de las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

C.D. Paul Rondón Andrade
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Administración
Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral
Interesado.
MDP
PPP /cfzp.



F.U.T.

FORMULARIO UNICO DE TRAMITE



SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

DATOS DEL ADMINISTRADO

APELLIDOS Y NOMBRES: Jesús Meza Pantigoso

D.N.I.: 29719933

DIRECCIÓN EXACTA: urb. San Agustín A-3 Paucarpata

TELEF./CEL.: 978963033

E-MAIL: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

PEDIDO

FUNDAMENTACIÓN

Designación de Funcionario

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA

- Resolución de Alcaldía N° 020-2019-MD-IPBYR
- _____
- _____
- _____
- _____

Paucarpata _____ de _____ 20

Sello de Caja

FIRMA _____

VºBº Área competente (no llenar)

CONCEPTOS	DERECHOS

Arequipa, 03 de Enero 2019.



Señor

Paul Rondón Andrade

Alcalde de la Municipalidad de Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero.

Arequipa.

Por medio la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento que a la solicitud del Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de Paucarpata y de conformidad con lo dispuesto en el D.S. 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativo ACEPTO la designación en la Municipalidad de Paucarpata en el cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Auxiliares, y con reserva de mi plaza solicitando se sirva disponer se emita la Resolución correspondiente conforme a ley.

Sin oro particular quedo de usted.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Meza Pantigoso". The signature is written over a horizontal line.

JESUS AURELIO MEZA PANTIGOSO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO TRAMITE DOCUMENTARIO 01F 03 ENE 2019 Exp.: 089 Hora: 11:45 LA RECEPCION NO SIGNIFICA ACEPTACION Y/O CONFORMIDAD

Paucarpata, 03 de enero del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO ALCALDIA 03 ENE 2019 Firma: [Signature]

OFICIO N° 001-2019-ALC/MDP

SEÑOR:

Paul Rondón Andrade

Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECRETARIA GENERAL 03 ENE 2019 RECIBIDO [Signature]

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO DESIGANCION DE SERVIDOR DE CARRERA

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de expresarle mi cordial saludo, a nombre de la Municipalidad Distrital de Paucarpata y el mío propio, el cual honro en representar como Alcalde.

El motivo del presente es para solicitarle a su digna Institución autorizar la designación del servidor de carrera JESUS AURELIO MEZA PANTIGOSO para que desempeñe el cargo de Confianza de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Auxiliares que se encuentra vacante en la Municipalidad Distrital de Paucarpata, a partir del 04 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios. Ello en atención al Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

“La designación, consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la Entidad de origen y del consentimiento del Servidor”, ref. Artículo 77° del Decreto N° 005-90-PCM.

Sin otra particular y conocedor de su gestión de cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de capacidades y fortalezas de los empleados Públicos me despido de Usted.

Atentamente,

001-2019-ALC/MDP AMAL/AR FECHA 03/01/2019 DEPENDENCIA: Secretaria General DOCUMENTO: ASUNTO: Trámite pertinente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA AREQUIPA [Signature] Dr. José Antonio Supo Condori ALCALDE DE PAUCARPATA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO C.D. Paul Rondón Andrade ALCALDE

338314